

PARROQUIA S.A

Hemos tenido noticias que nos han deslumbrado por su originalidad, sensatez e incluso por su necesidad perentoria.

La noticia escueta es que se ha constituido una parroquia con capital privado, laical, gestionada por laicos, que no pertenece a la Iglesia-clero, sino al capital y responsabilidad del fiel. En esa parroquia los sacerdotes no tienen más potestad que la estricta de su ministerio en el cual no pueden -por derecho- ser sustituidos por nadie, como es la santa Misa y la administración de los sacramentos.

Los laicos han decidido constituirse en sociedad ante la Iglesia. Han exigido un reglamento un poco más exigente que el común. Y así por ejemplo, toda persona que deja de asistir al culto, inmediatamente queda fuera hasta que formalice su situación. De este modo se acaba con la situación absurda de "católico no practicante". No es una forma discriminatoria sino que en ella se cuida la seriedad para no pervertir mediante la desidia. El no practicante ha de formalizar su entrada de nuevo mediante confesión de fe y un período de adaptación a la vida honesta de un cristiano.

Lo mismo sucede con quien lleva una vida pecaminosa. No se le permite.

Así por ejemplo, los jóvenes que viven juntos, o los mal casados, o los divorciados sin aprobación eclesiástica, no pueden estar dentro de esta parroquia. El que algo quiere algo le cuesta. La libertad obliga.

Por esta misma razón no se bautiza a niños de padres que no son católicos practicantes y con una vida honrada, porque estos acaban convencidos siempre de que eso es lo normal. ¡Aquí no entra -

ni en día de fiesta- nadie que no sea de la casa y se porte como tal! Puede entrar sólo el que quiera estar dentro. Dentro y fuera al mismo tiempo, no. Aquí no hay razones sociales, esas son para la calle.

No se puede pertenecer a esta parroquia sin una confesión explícita de fe católica con todos y cada una de las obligaciones morales que conlleva. Además, la confesión de fe se hace cada año, y siempre que sale algún documento de la Iglesia que conlleva obligación para el fiel laico.

Hemos tenido noticia no confirmada, por lo tanto es una pura suposición, que en un lugar del cual no queremos acordarnos, un sacerdote pidió permiso a su obispo para saber qué número de católicos había en su demarcación, y que para ello les exigiría hacer formalmente una confesión de fe; pues parece ser que le pareció al Monseñor una impertinencia "supina". Seguro que es supina. (¿Qué es supino?) No se lo permitió a causa de parecerle algo rígido e indigno de la....(no me acuerdo bien de qué) porque más bien parecía ridículo. Pero no se debe hablar de lo que no se sabe; y yo de esto no sé absolutamente nada, o al menos no quiero decirlo.

También dicen que una persona si no tiene ninguna excomunión encima puede entrar y salir de las iglesias católicas, puede leer, y casarse, y comulgar, crea más o crea menos. Bien es verdad que leyes y doctrina no le falta, pero el caso es que no suelen ni sonarles. Y por eso -estos de la parroquia S. A- han decidido ayudarles haciendo que sí les suene.

En esta parroquia S.A. no van a pasar estas cosillas, puesto que antes de que pasen, se vende al mejor postor y aquí paz y después gloria.

Me llamó mucho la atención ver cómo están informatizados: al entrar en el templo cada persona pasa su tarjetita por un lector digital,

que registra su presencia. ¿No será demasiado? La verdad que a mí me pareció que aquí cada cristiano es un tesoro y se trata como tal.

Ya les contaremos de estos hechos algunos más.